







Equipamiento tecnológico de laboratorio Procedimiento Abierto Armonizado Pliego de Cláusulas Particulares

Exp. n° 2023/036

ANEXO VII: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.

D/Dª		
mayor de edad, con DNI nº	y domicilio en	
	, en nombre propio o en representación o	
	con NIF	у
domicilio social en		
	, en calidad	de
, bajo su responsabilidad.		
D/Dª		
mayor de edad, con DNI nº		
	, en nombre propio o en representación (
empresa	con NIF	у
domicilio social en		
	, en calidad	de
, bajo su responsabilidad.		
D/Dª		
mayor de edad, con DNI nº		
	con NIF	
All and College and a college		
		de
, bajo su responsabilidad.		
Enterados del anuncio publicado en el Perfil del Cor		
la adjudicación del/de los contrato/s "Suministro, i		
laboratorio para la Estación Experimental Cajama	The state of the s	
María del Águila (El Ejido), Sede principal de la		
innovación tecnológica y gestión sostenible del ag	ua (Cajamar Innova)", nº de expediente 2023	/036
declaran responsablemente:		
Que, en el supuesto de resultar adjudicatarios del, ((márguasa la qua prasada):	
que, en el supuesto de resultar adjudicatarios dei, (marquese to que procedaj.	
□ Lote nº 1 - Espectrofotómetro FT-NIR.		
□ Lote nº 2 - Equipamiento biotecnológico de labor	atorio y monitorización de campo.	
□ Lote nº 3 - Equipamiento para biotecnología de m	nicroalgas	
Lote 11- 5 - Equiparmento para biotechologia de 11	iici vaigas.	

Página 1 | 2

Se obligan y comprometen, conjunta y solidariamente, en nombre de las empresas que representan, a llevar a cabo la prestación objeto del Contrato en régimen de Unión Temporal de Empresas, y a

formalizar en escritura pública la citada unión, con una participación cada una de ellas de:









Equipamiento tecnológico de laboratorio Procedimiento Abierto Armonizado Pliego de Cláusulas Particulares

Exp. n° 2023/036

EMPRESA ¹	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
participarán en prácticas anticompetitivas en esta	nte el presente compromiso no han participado ni licitación, y que la presentación de oferta conjunta lecido en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa
Se designa como Gerente Único/a de la Unión Te D./Dª	emporal de Empresas, en caso de adjudicación, a con NIF, con
plena representación de la UTE durante la vige	ncia del Contrato y con las facultades que sean s y cumplir las obligaciones que se deriven de la
Y en prueba de conformidad, firman la presente de UTE.	claración responsable todos los componentes de la
En, a de _	de
	(Lugar, fecha y firma de <i>cada miembro de la UTE</i>)

 $^{^{\}scriptscriptstyle 1}$ Se debe rellenar un DEUC por cada una de las empresas participantes en la UTE